

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 06 de enero del año 2025, la

Comisión Electoral establecida con fecha 03 de enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Club de portivo San Lorenzo.

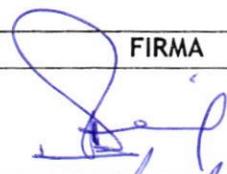
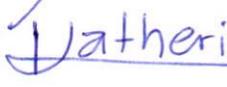
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de enero del año 2025.
- Horario : inicio 20:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Las Algarrobos # 3655

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de portivo San Lorenzo.:

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Sebastian Andrés Suorey Ríos	
2	Camila Alejandra Bielancic Caqueo	
3	KATHERIN LORENA TAPIA ROBLES	

La comisión electoral
a un año de anticipación
no puede ser parte del directorio

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>